



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-
Secretaría

NOTIFICACION DE LA SENTENCIA POR EDICTO
(Artículo 323 del C.P.C.)

E D I C T O

PROCESO NUMERO **63-001-3331-701-2011-00198-01**

PROCESO NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE MARIO FERNANDO RODRIGUEZ REINA

DEMANDANTE MARTHA LILIANA HERRERA CARDONA

DEMANDADO DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

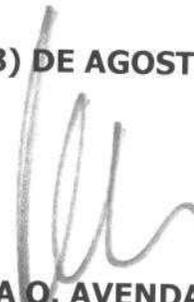
FECHA SENTENCIA JULIO 25 DE 2013

Para notificar a las partes la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término de tres (3) días, hoy **TREINTA Y UNO (31) de JULIO del año dos mil TRECE**, a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

FECHA DE DESFIJACION: DOS (02) de AGOSTO del año dos mil trece, a las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

DIAS HÁBILES DE NOTIFICACIÓN 31 de julio, 01 y 02 de agosto del año 2013

EJECUTORÍA EL OCHO (08) DE AGOSTO de 2013


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria